

que se necesitan bagian y murallas
para que al fin referido que dese Verquada
da y no pueda haber Ingreso alguno de
personas ni generos y con efecto dieron la dispozi-
cion de que quedando las puertas cerradas para el
comercio y uno de los vecinos de este dho
dho dho era preciso tapar el Verinto referi-
do de bagian y tierra de dos estados de alto lo que
sea suficiente para impedir dho Ingreso
y se podra executar con el menor costo que se pueda
considerar por no necesitarse de otras obras mas cos-
tosas poniendo en noticia de esta dho Ciudad para que
sobrello veniesse lo que sea mas conveniente
y para la dho Ciudad entendida la proposicion
de dho señores don Juan felix Matheos y don Juan
Contreras de Lara ~~de~~ tendiendo a la mejor ob-
servancia de las Reales ordenes y seguridad de
esta poblacion y que por todos medios se ocurra
a la precaucion de dha Salud publica. - Hecho
de que sin pender ora de tiempo dho señores
don Juan felix Matheos y don Juan Contreras
de Lara a quienes da Comision en forma de
gan de tapar y muralla el Verinto de esta dho
de las otras tapas y tierra con la altura referi-
da en su proposicion dexando las puertas de
comercio muy precisas y los gastos que para ello
se ofrezieren los pague El depositario de los

